



## LO PROHÍBE SU REGLAMENTO

# Convierten al Senado en oficina de afiliación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@glmm.com.mx

Por primera vez, el Senado de la República tendrá mesas de afiliación a un partido político, para que legisladores, funcionarios de mandos superiores y trabajadores en general formen parte de Morena, pese a que el artículo 134 constitucional y el Código de Ética del Senado lo prohíben.

Hoy martes, la dirigencia nacional del partido Morena asistirá al Senado para reunirse con los 66 senadores que forman parte de ese partido, pero en la cual están convocados los morenistas que trabajan en la banca del Trabajo y el Partido del Trabajo, como Waldo Fernández y Luis Alfonso Silva Romo, para que reafirmen su afiliación al partido.

Esta es la primera vez que un partido político instala mesas de afiliación en el recinto legislativo; ni el PRI ni el PAN, cuando fueron la primera fuerza política en él, lo hicieron.

El artículo 134 constitucional establece que “los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la

**LA DIRIGENCIA DE MORENA ACUDE a la Cámara alta para pedirle a los legisladores que se anoten, así como a trabajadores de los distintos grupos**



Foto: Especial

El 10 de febrero, la dirigencia de Morena acudió a San Lázaro para pedir a diputados que se reafiliaran al partido.

### EL DATO

**El Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados denunció a Morena por violar la ley al instalar hace unos días un módulo de afiliación en San Lázaro.**

competencia entre los partidos políticos”.

En tanto, el Código de Ética del Senado dice que uno de los valores fundamentales del Senado es la “imparcialidad”, que define como

del Estado, tanto materiales como presupuestales, para apoyar a los partidos que eran el oficialismo: el priismo y el panismo.

Así, en el Senado nació la reforma al artículo 134 constitucional para que se añadiera que las instituciones no pueden ser utilizadas para la promoción de personas servidoras públicas y para dejar en claro que la imparcialidad de las instituciones del Estado y de los servidores públicos implica no dar preferencias de trato a los partidos políticos o sus posibles candidatos, como se estableció en la exposición de motivos de esa reforma.

Derivado de esas nuevas disposiciones constitucionales, a partir de enero del 2008, el Senado emitía una circular para informar a todo su personal que estaba prohibido que participaran en actividades partidistas; que usaran los recursos del Senado para promocionar partidos políticos o candidatos.

La última vez que se emitió esa circular fue el 1 de enero del año 2018. Está identificada como Oficio No. SGSA/LVIII/0038/18, firmada por Roberto Figueroa, entonces secretario general de Servicios Administrativos, para recordar que los servidores públicos del Senado deben ser imparciales.

Pero esa circular no volvió a emitirse desde que Morena se convirtió en la primera fuerza política del Senado.

que “el personal administrativo del Senado actuará sin conceder preferencias o privilegios a alguna organización o persona, cuyo compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y de grupo”, y en esta ocasión, el personal del Senado tendrá que auxiliar a Morena para instalar sus mesas de afiliación.

A petición del PRD, en 2007 la reforma política incluyó cambios en la Constitución y en las leyes para que los servidores públicos no utilizaran los recursos